

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20531** *LONG DISTANCE COMMUNICATE, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 39/10, de este Juzgado de lo Social núm. 1 de Lleida, seguidos a instancia de Alexandre Batalla Peinado contra la empresa "Long Distance Communicate, S.L." con CIF n.º B84297001, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 26 de abril de 2010, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3.023,58 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lleida, 20 de mayo de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100040895-1